

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES****1. OBJETO**

El objeto de presente concurso de ideas es obtener la mejor propuesta arquitectónica, en base al cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas, que deben servir para orientar la acción municipal y desarrollarla con posterioridad con el correspondiente proyecto básico y ejecutivo, tantos como lo dispongas las fases que se prevea y las disponibilidades presupuestarias del ayuntamiento lo permitan.

La documentación que se presente debe considerar:

- Los elementos de urbanización del frente de carretera Santiga, y la zona deportiva al aire libre que dé continuidad a la zona verde ubicada en la zona posterior.
- Como anexo se adjunta Informe de dinamización del proceso participativo y plan de usos y anteproyecto de un nuevo pabellón municipal de deportes PAV-3; en el informe se propone un posible encaje del edificio en el solar, el terreno presenta una orografía con pendientes y desniveles diferentes que pueden condicionar la solución arquitectónica adoptada. Éste es sólo una propuesta como estudio de la viabilidad urbanística del proyecto, y por tanto simplemente orientativa. Los distintos equipos a concursar pueden presentar y será de gran interés para el concurso que se reciban diversidad de alternativas.

**2. ACONDICIONANTES Y CRITERIOS DE LA PROPUESTA****Estado actual:**

La finca donde debe proyectarse el nuevo Pabellón Municipal de deportes es en la calle Cerdanyola del Vallès 2-4, hace esquina con Carretera Santiga , está calificada como 7b-equipamennts comunitarios, según el Plan Especial de Mejora Urbana Molí de en Rata.

La finca objeto de este concurso de ideas tiene una superficie de 6.170,00 m2, y actualmente, según el artículo 17 del PEMU "Molí d'en Rata", la edificabilidad será de 0,6m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s en planta baja y dos plantas piso, 10,60m de altura reguladora máxima y ocupación máxima del 30%. Se indican también las separaciones a lindes de parcela.

Estos criterios se podrán ajustar en una modificación de planeamiento posterior, según las ideas aportadas, para adaptar el edificio al programa funcional necesario.

**2.1.- PROGRAMA FUNCIONAL QUE SE DEBERÁ DESARROLLAR.**

El nuevo espacio deportivo municipal, necesario en el municipio por saturación de los existentes por parte de las entidades deportivas, tienen voluntad de ser, en un futuro, la



instalación de referencia para grandes competiciones en el municipio, para lo cual se toma como referencia la tipología de Pabellón polideportivo (PAV-3) según el Plan Director de instalaciones y equipamientos deportivos de Cataluña (PIEC), y las directrices que establecen las fichas técnicas de esta tipología.

A partir de la necesidad de una pista polideportiva de dimensiones de 53m x 33m, una gradería a partir de 1.000-1.200 localidades, y un proceso participativo, se complementa y desarrolla con aquellos usos y actividades que, a propuesta de la ciudadanía y los técnicos intervinientes en este proceso han considerado oportunos incluir.

Por tanto, el programa resultante se transcribe a continuación.

Las superficies indicadas son orientativas, siempre que cumplan las directrices para un espacio deportivo PAV-3.

### **PROGRAMA FUNCIONAL**

<b>ESPACIOS DEPORTIVOS</b>		
<b>ESPACIOS</b>	<b>USOS</b>	<b>(m<sup>2</sup>)</b>
Pista Polideportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pista 53m x 33m con pavimento de parquet, y sistema de protección.</li> <li>- Disciplinas deportivas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baloncesto</li> <li>• Fútbol Sala</li> <li>• Balonmano</li> <li>• Patinaje</li> <li>• Hockey patines (sistema hidráulico perimetral)</li> </ul> </li> <li>- Innovación digital</li> </ul>	1.749,00m <sup>2</sup>
Sala de acondicionamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio diáfano.</li> <li>- Máquinas musculación y peso libre.</li> </ul>	110m <sup>2</sup>
Espacio de calentamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio diáfano.</li> <li>- Carriles running opcional.</li> <li>- Calentamiento previo a entrar en pista.</li> </ul>	145m <sup>2</sup>

<b>ESPACIOS AUXILIAR S</b>		
<b>ESPACIOS</b>	<b>USOS</b>	<b>(m<sup>2</sup>)</b>
Vestidores grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 vestuarios de grupo, 40m<sup>2</sup> aproximadamente cada uno.</li> <li>- Taquillas de grupo</li> <li>- Instalación de grúa para personas con movilidad reducida en 2 vestuarios.</li> </ul>	320m <sup>2</sup>
Vestidores multiuso dobles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 vestuarios multiuso dobles por equipo arbitral,</li> </ul>	60m <sup>2</sup>



	técnicos y deportistas individuales. - Diseño inclusivo y taquillas individuales.	
Instalaciones técnicas	- Según indicaciones de ficha PIEC para PAV-3. - Espacio definitivo dependerá de los sistemas energéticos escogidos.	75m <sup>2</sup>
Accesos y circulación	- Cumplirán criterios de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, higiene y mantenimiento y los indicados en ficha PAV-3. - Circulación diferenciada de deportistas y público.	465m <sup>2</sup>

<b>ESPACIOS COMPLEMENTARIOS</b>		
<b>ESPACIOS</b>	<b>USOS</b>	<b>(m2)</b>
Gradería	- Mínimo de 1.000 a 1.200 localidades, por tipología de competiciones. - Combinación de gradas fijas y retráctiles. - Asientos con apoyo de espalda y zonas para público con diversidad funcional.	930 fijas 420 retráctiles
Vestíbulo y control de accesos	- Espacio de distribución de personas usuarias. - Zona de conserjería y administración - Plafones informativos y de promoción.	85m <sup>2</sup>
Bar	- Acceso doble, interior y directo desde el exterior con terraza.	100m <sup>2</sup>
Despachos pequeños entidades con almacén	- 6 despachos pequeños por entidades con almacén. - Equipado con mobiliario, taquillas y conexión a internet. - Pequeño almacén propio por material no deportivo.	90+21m <sup>2</sup>
Sala de reuniones y formaciones	- Compartida entre entidades - Proyector y conexión wifi . - Espacio preparado por ruedas de prensa.	60m <sup>2</sup>
Aula polivalente y de estudio	- Espacio polivalente	15m <sup>2</sup>
Almacenes de material	- 3 almacenes de material deportivo a pie de pista sectorizados entre entidades deportivas y uso municipal. - 1 almacén por material de usos puntual, no necesario a pie de pista.	75+25m <sup>2</sup>
Enfermería	- Función de primeros auxilios o fisioterapia. - Equipado con litera y kit de primeros auxilios.	8m <sup>2</sup>
Limpieza y almacén auxiliar	- Espacio para limpieza y almacén, directrices PAV-3.	8m <sup>2</sup>
Servicio sanitario pista	- 2 unidades - Ambos adaptados e inclusivos	16m <sup>2</sup>
Servicios sanitarios públicos	- 3 bloques de servicios sanitarios por público.	100m <sup>2</sup>

Signatura 1 de 1  
 Belen Martínez Reynals  
 18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:

Codi Segur de Validació	9f5189130e554649bc712d896092539f001
Url de validació	<a href="https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



	- Diseño inclusión, accesible y universal.	
--	--	--

ESPACIOS EXTERIORES APARCAMIENTO		
ESPACIOS	USOS	(m <sup>2</sup> )
Parking coches y motocicletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad mínima 30 vehículos.</li> <li>- Minimizar impacto ambiental con elementos verdes.</li> <li>- Circulación segura y diferenciada para peatones.</li> <li>- Reserva de vehículos para personas con movilidad reducida.</li> </ul>	800 m <sup>2</sup>
Aparcamiento patinetes y bicicletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo incentivar su uso.</li> </ul>	20m <sup>2</sup>

ESPACIOS EXTERIORES DEPORTIVOS Y OCIO		
ESPACIOS	USOS	
Zona picnic	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 mesas de picnic adaptadas a personas con movilidad reducida.</li> <li>- Sombra natural.</li> </ul>	
Parque deportivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio de ocio y actividad física para todas las edades.</li> </ul>	
Pista modular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pista modular por práctica deportiva no reglada y recreativa.</li> </ul>	
Tenis mesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mesas de tenis mesa</li> <li>- Pavimento accesible</li> </ul>	
Circuito de running		

## 2.2.- CRITERIOS Y GENERALES

Se valorará la integración del edificio en su entorno y en la geografía natural del terreno, el acceso desde las principales vías del municipio, y la conexión con las zonas verdes posteriores.

Se valorará no sólo el cumplimiento de las prescripciones del Código Técnico de la Edificación y la reglamentación sectorial aplicable, es voluntad manifiesta y expresa del ayuntamiento de Ripollet de incorporar en el conjunto del futuro edificio todas aquellas medidas innovadoras de sostenibilidad ambiental, como por ejemplo las vinculadas con la recogida selectiva de residuos, el ahorro energético y de otros recursos naturales y que tengan por objetivo ahorrar energía y agua y fomentar la movilidad sostenible, más allá de los requisitos en esta materia que obliga a la normativa de obligado cumplimiento.

## 3. CRITERIOS POSTERIOR SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO

Se establecen a continuación los criterios para una posterior contratación del servicio de redacción de proyecto básico y ejecutivo. Queda pendiente la redacción y aprobación de una modificación de planeamiento vigente, y las características técnicas de la contratación podrían verse modificadas para adaptarlas a esta modificación.



### 3.1 Alcance de los trabajos a realizar en un futuro contrato

El trabajo consistirá en elaborar un documento a nivel de proyecto de ejecución, para la construcción de un pabellón polideportivo que dé respuesta a las necesidades de entrada descritas en el presente pliego, y que se irán desarrollando durante el transcurso de la redacción del proyecto. También está incluido en este encargo, la urbanización del resto de parcela y el correspondiente estudio de seguridad y salud.

Aunque el Ayuntamiento dispone de planos topográficos generales del municipio, si éstos no resultaran suficientes, el adjudicatario deberá realizarlos por sí mismo, ya sea mediante medios propios o externos.

El Estudio Geotécnico y sondeos necesarios para la redacción, siendo necesarios y fundamentales para la redacción del proyecto ejecutivo irán a cargo del adjudicatario.

El consultor deberá realizar las peticiones de servicios existentes de compañías, así como la de los servicios municipales. Para la gestión de los servicios afectados, en su caso, solicitará a las diferentes compañías proyecto y presupuesto para su incorporación al proyecto.

Irán a cargo del adjudicatario todos aquellos estudios, trabajos, etc. necesarios para la obtención de la documentación objeto del presente contrato.

### 3.2 Este proyecto se redactará de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 3.2.1. Desarrollo y contenido de los Trabajos

El trabajo se ejecutará en las siguientes fases, con la entrega de los siguientes documentos:

a) Documento Básico

El Consultor deberá concretar una propuesta a nivel de Proyecto Básico, en la que quedarán recogidos los datos y características principales de la obra, la consecución del programa funcional, así como el estudio de las diversas soluciones estudiadas, analizando las fases constructivas, duración de cada una, afecciones y gastos que suponen.

Esta propuesta servirá de apoyo a todas las gestiones con los agentes implicados que haya que realizar para el buen fin de la propuesta.

El proyecto básico debe incluir un avance de presupuesto detallado por capítulos, no calculado por módulos.

Contenido mínimo del documento:

- Definición de las plantas y secciones de arquitectura y distribución a escala 1:100.
- Definición de la estructura y cimientos a escala 1:100, con precálculo de secciones y dimensiones.
- Definición de los sistemas de instalaciones y climatización, con precálculo de potencias y dimensiones.
- Estudio de todos los servicios afectados y planteamiento de soluciones propuestas.

Signatura 1 de 1  
Belen Martínez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:

Codi Segur de Validació 9f5189130e554649bc712d896092539f001

Url de validació <https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



- Justificación a nivel de precálculo del CTE.
- Documentación presentada en el Departamento que corresponda de Bomberos, y justificación de normativa.
- Se prescribe explícitamente la necesidad de incluir, en la lista de planos, diferentes perspectivas y renders que expresen la idea del conjunto.
- Los planos se presentarán impresos en colores, excepto en los casos en que, dada la información que se encuentra, esta policromía no aporte un beneficio objetivo respecto a la definición en blanco y negro.
- De este documento es necesario confeccionar un dossier resumen para presentar al Ayuntamiento.
- Se prescribe explícitamente la elaboración de paneles de presentación y/o power point (o similar) para realizar las presentaciones necesarias ante el ayuntamiento, las entidades y los vecinos.

#### b) Proyecto ejecutivo

Una vez validado el documento previo, por parte del ayuntamiento, se realizará el proyecto ejecutivo al que se añadirán el resto de elementos que le son propios, y el correspondiente estudio de seguridad y salud.

El consultor realizará la totalidad de los trabajos de producción: cálculos, reproducción, ordenación, encuadernación, etc. de los documentos que integran el proyecto.

Previo a la entrega de las copias definitivas del proyecto, el consultor entregará una maqueta del proyecto ejecutivo en formato PDF para su revisión.

Una vez obtenido el visto bueno del Ayuntamiento de Ripollet, el consultor editará las copias definitivas del proyecto.

### 3.3 Seguimiento de los trabajos

La gestión, seguimiento, control y aceptación de los trabajos de redacción del proyecto corresponden al Ayuntamiento de Ripollet. Para poder llevar a cabo las tareas de seguimiento y control, el personal técnico adscrito a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Ripollet y en cualquier momento, podrán consultar y tener acceso a los datos y documentos que el adjudicatario esté elaborando sea cual sea el estado de desarrollo en el que se encuentren. A tal efecto, el adjudicatario facilitará la revisión de los trabajos en curso a los técnicos designados por el Ayuntamiento de Ripollet.

El Ayuntamiento de Ripollet, junto con el adjudicatario, establecerán en cada caso y en la reunión de inicio del proyecto, la planificación y seguimiento de los trabajos, así como el régimen de reuniones de seguimiento a desarrollar y el contenido.

Las reuniones serán dirigidas por el responsable del contrato del proyecto.

#### Programación documentos redacción del proyecto:

Se prevé un total de 6 meses desde la formalización del encargo hasta la entrega final del proyecto ejecutivo y estudio de seguridad y salud.

Signatura 1 de 1  
Belen Martinez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:	
Codi Segur de Validació	9f5189130e554649bc712d896092539f001
Uri de validació	<a href="https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració    Estat d'elaboració: Original



Para la ejecución de este documento básico se prevé un plazo de 2 meses, con un mínimo de una reunión por mes con los técnicos especialistas del equipo redactor, más las reuniones imprescindibles que sirvan para tratar temas especiales con ayuntamiento o con las entidades implicadas.

Para la ejecución de este documento ejecutivo se prevé un plazo de 4 meses, con un mínimo de una reunión por mes con los técnicos especialistas del equipo redactor, más las reuniones imprescindibles que sirvan para tratar temas especiales o con el ayuntamiento.

- Proyecto técnico para obtener la licencia ambiental de la actividad.
- Realización del proyecto técnico para la solicitud de la licencia ambiental.
- Consultas necesarias con ayuntamiento, bomberos, etc.
- Separata de bomberos, si procede.
- Hoja asume de responsabilidad del proyecto de licencia ambiental.

El consultor realizará la totalidad de los trabajos de producción: cálculos, reproducción, ordenación, encuadernación, etc. de los documentos que integran el proyecto.

Previo a la entrega de las copias definitivas del proyecto, el consultor entregará una maqueta del proyecto ejecutivo en formato PDF para su revisión.

Una vez obtenido el visto bueno del Ayuntamiento, el consultor editará el documento del proyecto tal y como se describe más adelante.

El proyecto deberá incluir la certificación energética del edificio con la herramienta HULC y la presentación en el ICAEN. El licitador tendrá que abonar las tasas correspondientes en fase de proyecto.

En el transcurso de la redacción del Proyecto, el adjudicatario podrá solicitar todo tipo de aclaraciones e informaciones complementarias y poner de manifiesto las consideraciones que crea oportunas.

El consultor se obliga a cumplir el programa de trabajos descrito para la redacción del proyecto en el plazo fijado.

### 3.4 Auditoría de proyectos

Antes de la entrega definitiva del proyecto ejecutivo se presentará una maqueta del proyecto, que será sometida a una auditoría técnica, por parte del Ayuntamiento, previa al cierre del proyecto la aprobación provisional del proyecto.

Una vez auditado, el auditor emitirá un informe del proyecto con tres posibles resultados:

- A. Proyecto ejecutivo informado favorablemente.
- B. Proyecto ejecutivo informado favorablemente, a revisar parcialmente

Signatura 1 de 1  
Belen Martinez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:	
Codi Segur de Validació	9f5189130e554649bc712d896092539f001
Url de validació	<a href="https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



C. Proyecto ejecutivo sujeto a una revisión global.

### 3.5 Documentación a entregar por el Ayuntamiento de Ripollet al adjudicatario

El Ayuntamiento entregará al adjudicatario de los trabajos, la siguiente documentación:

- Cartografía.
- Cartografía Modelo 3D del territorio, descargable en:  
<https://geoportalcartografia.amb.cat>
- Plano Topográfico general 2D de todo el ámbito en formato dwg .

### 3.6 Documentación a entregar por parte del adjudicatario en el Ayuntamiento.

Documento básico.

El adjudicatario presentará el documento básico de la parte del proyecto que no se ejecutará en una primera fase según el criterio y la documentación definidos en el anexo "Contenido documento Básico de proyecto"

- Proyecto en formato pdf firmado digitalmente
- Proyecto de licencia ambiental y certificación energética.
- Documentación necesaria para obtener la licencia ambiental del Ayuntamiento.
- Y la justificación de la certificación energética.

Proyecto de ejecución.

El adjudicatario consultará al Ayuntamiento, antes de la entrega definitiva, la necesidad, número concreto y contenido documental de los ejemplares papel.

- Entrega de la maqueta final en formato pdf
- Archivo digital que incluirá la documentación en formato PDF (en un solo archivo) y las mediciones y presupuesto en formato TCQ.
- Archivo digital que incluirá toda la documentación en formatos editables debidamente indexada.
- Proyecto de licencia ambiental y certificación energética.
- Documentación necesaria para la obtención de la licencia ambiental del Ayuntamiento
- Y la justificación de la certificación energética.
- Documentación final de proyecto.
- Una vez que el proyecto haya obtenido el informe A o B de la auditoría, se presentará la documentación final.
- Entrega del proyecto final en formato pdf firmado digitalmente
- Archivo digital que incluirá la documentación en formato PDF (en un solo archivo) y las mediciones y presupuesto en formato TCQ.
- Archivo digital que incluirá toda la documentación en formatos editables debidamente indexada.



## ANEXO 1 - NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Al tratarse de una fase concurso, cuyo resultado se utilizará para la redacción del pliego de condiciones para la redacción del proyecto ejecutivo definitivo, la normativa de obligado cumplimiento sectorial como es el código técnico de la edificación , normativas urbanísticas, decretos de accesibilidad, decretos de habitabilidad, etc... tendrán que estar presentes al proponer las ideas y se podrá valorar la facilidad que, al haberlas tenido presente, pueda suponer para la redacción del proyecto ejecutivo distinto. En ningún caso las normativas de obligado cumplimiento, en esta fase del concurso podrá ser excluyente de las propuestas presentadas.

---

Signatura 1 de 1  
Belen Martinez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:

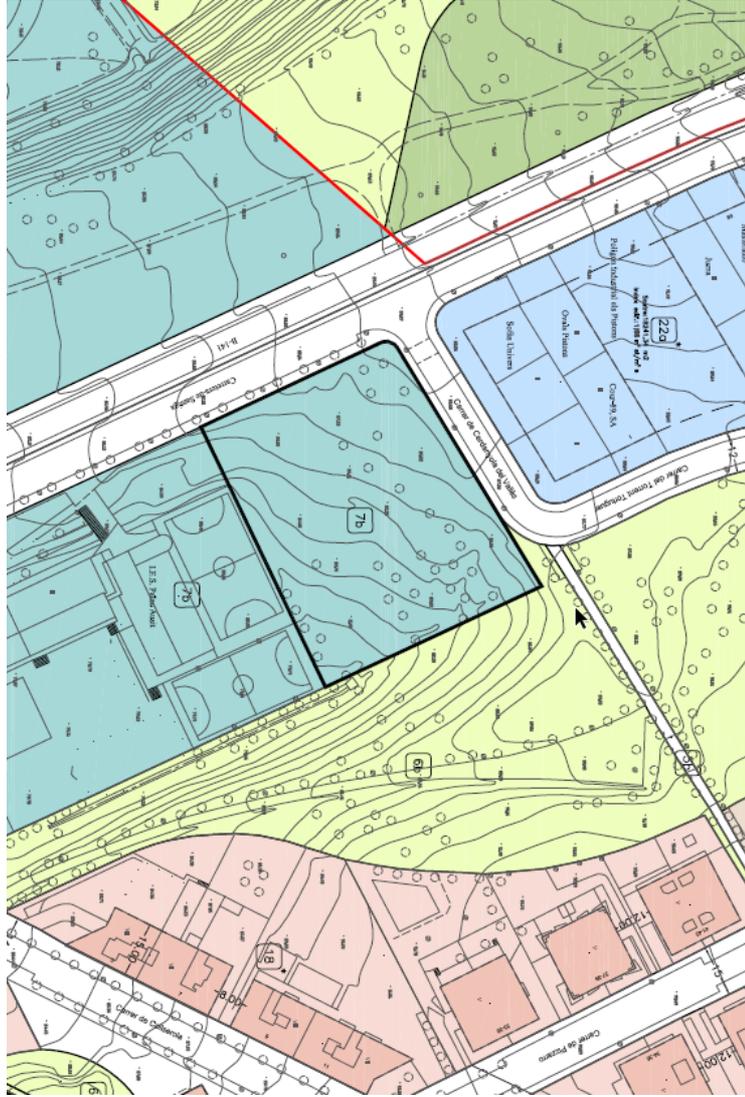
Codi Segur de Validació 9f5189130e554649bc712d896092539f001

Url de validació <https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



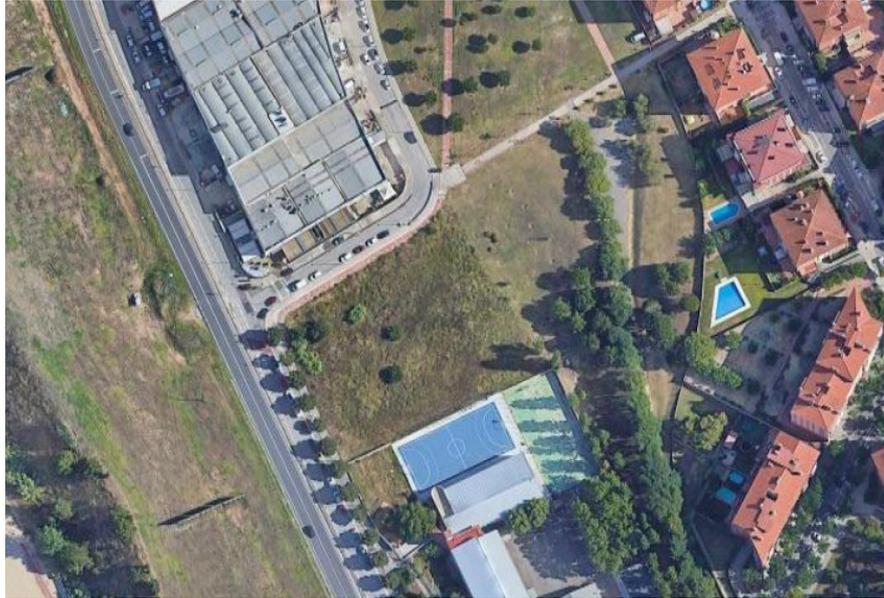
**AN NEXO 2 – DOCUMENTACIÓ GRÁFICA**



Signatura 1 de 1  
Belen Martinez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:	
Codi Segur de Validació	9f5189130e554649bc712d896092539f001
Url de validació	<a href="https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració    Estat d'elaboració: Original





En Ripollet, en fecha de la firma electrónica

La arquitecta técnica municipal  
Belén Martínez Reynals

Signatura 1 de 1  
Belén Martínez Reynals  
18/05/2023

Podeu descarregar una còpia autèntica d'aquest document des de la seu electrònica:

Codi Segur de Validació	9f5189130e554649bc712d896092539f001
Url de validació	<a href="https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.ripollet.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

